



 NATERA

NOTA INFORMATIVA

Abril 034/2025

Oficio 500-05-2025-5913 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2025-5913 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 4 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2025-5913 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 17 de febrero de 2025.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

| RFC | NOMBRE | NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA | FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA |
|---------------|--|--|---|
| AAMJ780501U77 | ALVAREZ MORAN JANET | 500-05-2024-26179 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| DTR150904246 | DP TRUCKING, S.A. DE C.V. | 500-04-00-00-00-2024-24257 de fecha 10 de diciembre de 2024 | 17 de diciembre de 2024 |
| EIHF860825H9A | ESPINOZA HERNANDEZ FRANCISCO | 500-05-2024-26180 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| FALA710428SK3 | FAVILA LOPEZ ALICIA | 500-05-2024-26181 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| GOMR951227IT9 | GONZALEZ MARTINEZ ROSALINDA | 500-18-00-05-01-2024-2183 de fecha 28 de noviembre de 2024 | 05 de diciembre de 2024 |
| HERF9010025K3 | HERNANDEZ RIVERA FRANCISCO JAVIER | 500-05-2024-26182 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| LOVJ471208M58 | LOPEZ VAZQUEZ JUAN | 500-18-00-07-02-2024-2798 de fecha 10 de diciembre de 2024 | 17 de diciembre de 2024 |
| MEAM7807228Z0 | MENDIETA AGUILAR MARIA MAGDALENA | 500-05-2024-26183 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| MHR190316MM2 | MAQUINARIA E HIDROCARBUROS REYNOSA, S.A. DE C.V. | 500-61-00-05-00-2024-17581 de fecha 04 de diciembre de 2024 | 11 de diciembre de 2024 |
| MURR740307NM7 | MURILLO RAMIREZ RICARDO | 500-04-00-00-00-2024-24127 de fecha 02 de diciembre de 2024 | 16 de diciembre de 2024 |
| OME171213DZ0 | OSMON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | 500-64-00-03-02-2024-001966 de fecha 27 de noviembre de 2024 | 04 de diciembre de 2024 |
| PACB6606023A5 | PALOMO CHAVEZ BERTHA ALICIA | 500-05-2024-26184 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| QUPC900114UT7 | QUEZADA PEREZ MARIA DEL CARMEN | 500-05-2024-26185 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| QRD890407RE5 | QUIJANO RAMIREZ DIANA | 500-05-2024-26186 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| SAJD690317JZ2 | SANTOS JARDON DAVID | 500-05-2024-26187 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| SETA640424T16 | SEGOVIA TORRES ALEJANDRA | 500-05-2024-26188 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |
| TORA930106131 | TORRES RAMIREZ ANGEL SANTOS | 500-05-2024-26189 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |

| RFC | NOMBRE | NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA | FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA |
|--------------|---------------------------------|--|---|
| XSO200204259 | XICTEL SOLUCIONES, S.A. DE C.V. | 500-05-2024-26178 de fecha 16 de diciembre de 2024 | 02 de enero de 2025 |